

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 207 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Reaño Lucena, contra la empresa "Ibterec Logística, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado acta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Acta*

En Madrid, a 12 de mayo de 2009.

Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14, doña María del Carmen Rodrigo Saiz, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.

Comparecen: como demandante, don Miguel Ángel Reaño Lucena, con documento nacional de identidad número 50210504-D, asistido del letrado don Marcos Rodríguez Byrne, con número de colegiado 46.179; y como demandados, "Ibterec Logística, Sociedad Anónima", no comparece no constando citada en legal forma, y Fondo de Garantía Salarial, no comparece.

Ambas partes, de común acuerdo, solicitan de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 24 de junio de 2009, a las nueve y diez horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y aperecimientos contenidos en la inicial citación, reitérese la citación a la demandada a través de don Juan Manuel Torres Bayo, como miembro del Consejo de Administración y secretario, asimismo, cítese a la misma por medio de edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial en legal forma.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmado este acta lo que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Ibterec Logística, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.424/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de "Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", contra don José Antonio Rodríguez Cabrera, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y "Fontanería, Albañilería y Calefacción, Sociedad Anónima", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 652 de 2004, se ha acordado citar a don José Antonio Rodríguez Cabrera, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y "Fontanería, Albañilería y Calefacción, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de junio de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Antonio Rodríguez Cabrera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.425/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mohamed Lamchachi Ekazouze contra don Delfín Miguel Bañeres Molina, en reclamación por despido, registrado con el número 428 de 2009, se ha acordado citar a don Delfín Miguel Bañeres Molina, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de junio de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Delfín Miguel Bañeres Molina, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.697/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de la Comunidad de Madrid, contra "Eurocasting Servicios TV, Sociedad Limitada", y "Televisión Española, Sociedad Anónima", en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 941 de 2008, se ha acordado citar a doña Carolina García Moreno, don Fernando Pérez Pérez, don Daniel Pérez Castrejón, don Jorge García Sánchez, don Hugo Pérez Álvarez, don Javier Ramos Gama, doña María Loreta Franco Cayón, doña María Frago García, doña Ana María Ramos Gama, don Antonio Ramos Barrera, doña Paula María Fuertes Ruiz, doña Ana Belén Ramírez Collado, don Marcos Galeote Fernández, doña Antonia Quintanilla Ruiz, don Víctor Quiles Recio, doña Isabel Gallardo Franco, doña María Paz Quesada de la Torre, don Pablo Puerta Pérez, doña Estela Gallego Fresno, don Rubén Priego Cano, doña Manuela Pozo Mata, don Eduardo Gallego Sánchez, doña Cristina Postigo Hortelano, doña Tamara María Ponte Hierro, doña Ángela Margarita García Acera, doña María Dolores Plaza Dávila, doña María Estrella García Albalá, doña Natalia Piñuel Martín, don Francisco José Pinto Figueras, doña Rebeca Sala Pareja, doña Cristina Fernández Corrales, don Israel Fernández Díaz, doña Noemí Sainz Velasco, don Miguel Ángel Ruiz Blas, don Francisco Ruano Úrsula, doña María Ángeles Romero Villa, doña Mónica Romera Asensio, doña María del Pilar Roldán Martín, doña Esther Rodríguez Checa, doña Ruth Rodríguez Calvo, don Daniel Fernández Muñoz, doña María Ángeles Rivera Mauri, doña Laura Rituerto Ortega, don Oscar José Fernández Rodríguez, don Javier Rivas Torres, don Jaime Reus Pérez Gil, don Víctor Ripoll López Higuera, don Oscar Rincón de la Mata, doña Raquel Fernández Sánchez, don Francisco Javier Reyes Serrano, don Sergio Ramos Pol, doña Laura Ferrer Guerra, don Carlos Ramos Gómez, doña Ana Isabel Calvo Rubio, don Joseba Orasio Guerras, don Andrés Manuel Ojeda Sarmiento, doña Paloma Camargo Crespo, doña María Belén Gómez de la Llamasa Torrecilla, don Raúl Ocaña Villegas,